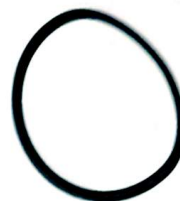




CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia



Comisión de Gobierno

Dictamen N° 112/25

Fecha: 27/11/25

Expediente N° 4195/J/25. Jefatura de Gabinete y Gobierno. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Declarar en Estado de Emergencia el Sistema de Transporte Público Urbano.

El concejal Julian Algañaras manifiesta que durante el tiempo en que estuvo vigente la emergencia, como concejales remitieron numerosas notas y comunicaciones vinculadas a temas centrales del servicio: trayectos y recorridos, accesibilidad y discapacidad, horarios, unidades y reclamos de usuarios. Ninguna de estas presentaciones obtuvo respuesta por parte del Ejecutivo. Del mismo modo, las gestiones realizadas desde el Concejo tampoco lograron avances ni devoluciones formales.

En este contexto, entiende que sostener una herramienta excepcional que no ha generado resultados concretos no se justifica. Además, considera que todas las decisiones sobre el transporte público —un servicio esencial para la comunidad— deben debatirse y resolverse dentro del Concejo, de cara a la ciudadanía y con un procedimiento abierto, claro y transparente.

Ante lo expuesto, el concejal Julian Algañaras en Comisión de Gobierno del día 27 de Noviembre del 2025, **Dictamina en Minoría:** Aconsejar al Plenario el rechazo al Proyecto de Ordenanza obrante de fojas 02 a 04 , que declara en Estado de Emergencia el Sistema de Transporte Público Urbano por el periodo 2026.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

Conc. Julian Algañaras

Vocal Titular
Comisión de Gobierno